

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.**

Bogotá 22 de septiembre de 2026

CONSTANCIA

En la fecha la suscrita patrullero Catherine Vargas Urzola, Responsable Citaciones Judiciales del Grupo Talento Humano DIPOL, deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la entrega de la información al destinatario para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-039541-DIPOL de fecha 22 de septiembre de 2026 de la Queja No. 970820-20260901, registrada por el ciudadano(a) a través de nuestro canal Institucional "web pública" interpuesta el 27 de julio de 2026 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al *"Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso"*.

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Atentamente:



Patrullero **CATHERINE VARGAS URZOLA**
Responsable Citaciones Judiciales
Grupo Talento Humano DIPOL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO TALENTO HUMANO DIPOL

CODIT-GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2026

Señora
DIANA MARCELA DÍAZ PÉREZ
ingm95-salius@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Información trámite queja ticket **970820-20260901**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 **NOTIFICACIÓN POR AVISO**. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número **GS-2026-039541-DIPOL** del 22/09/2026, correspondiente a la solicitud No. **970820-20260901** registrada en la página web de la Policía Nacional.

El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de La Dirección de Inteligencia Policial, ubicada en la Avenida Boyacá 142 A – 55, Bogotá.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Catherine Vargas Urzola
Grado: Patrullero
Cargo: Responsable Citaciones Judiciales
Cédula: 1100627037
Dependencia: Grupo Talento Humano Dipol
Unidad: Direccion De Inteligencia Policial
Correo: cc.vargas00016@correo.policia.gov.co
22/09/2026 5:36:47 p. m.

Avenida Boyacá 142A – 55
Teléfono: 5185715
dipol.gutah@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA